SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
conalep
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RECIBIDO
17-04-19
NOMBRE
FIRMA
HORA 10:21

conalep

conalep
Secretaría de Administración

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

17 ABR 2019
Yuremi 10:36 hrs
2 Hojas c/anexo
RECIBIDO

Metepec, Estado de México, 16 de abril de 2019
Referencia: **DIA/0680/2019**
Asunto: Notificación adjudicación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Exp.:6c.4.3 Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas Nacionales, Almacén General, 27 planteles de la Ciudad de México y 2 Inmuebles Adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 6 planteles/20/2019

GRUPOS Y OPERACIONES ESPECIALES EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
ARQ. PEDRO GARCÍA ZÚÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
2da. Cerrada de la Avenida 604, número 11 P.A., Colonia San Juan de Aragón CTM, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07530, tel. 01 (55) 5513310679, Correo Electrónico: goespsegpriv@hotmail.com

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa **N° AA-011L5X001-E25-2019**, para la contratación del **Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas Nacionales, Almacén General, 27 planteles de la Ciudad de México y 2 Inmuebles Adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 6 planteles**, en el cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó la más conveniente, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo No. 1, por un importe de **$4,785,435.00 cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** cantidad con el I.V.A. incluido y la vigencia del contrato será del **17 de abril al 30 de junio de 2019.**

CONCEPTOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Guardia turno de 24 hrs.	$570
Guardia turno de 12 hrs.	$285

La presente adjudicación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo **39, fracción X** del Estatuto Orgánico de CONALEP y en el numeral **1.9.1** del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Infraestructura y Adquisiciones** en su Solicitud de Contratación **DIA/0677/2019,** recibida el **16 de abril de 2019.**

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial vigente del apoderado legal
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2017 y parcial 2018
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Fianza de Cumplimiento.
- Modelo de Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

Unidad Operativa Desconcentrada para la Ciudad de México
16 ABR. 2019
Servicios Generales
de Recursos y Servicios Generales

16/ABR/2019

2019
EMILIANO ZAPATA

Referente al pago:

De acuerdo a las disposiciones fiscales, el proveedor deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada factura, así como la bitácora y lista de asistencia de Oficinas Nacionales, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores al mes en el que se proporcionó el servicio, al correo electrónico yflores@conalep.edu.mx y srcruz@conalep.edu.mx correspondiente al área de Servicios Generales, adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

Las tres facturas de los servicios realizados que deberán enviar, son las siguientes:

1)Oficinas Nacionales y Almacén General del CONALEP (adjuntar bitácoras y listas de asistencia, solo en este numeral).
2)Oficinas, UCI y 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, y
3)Oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca y sus 6 planteles.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la entrega del CFDI de conformidad al anexo 1 del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. Los pagos a proveedores de los servicios se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:
   - Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
   - Institución bancaria.
   - Sucursal.
   - Número de cuenta.
   - Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
   - Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico ecortiz@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la C.P. Elizabeth Cruz Ortiz a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente

María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
En suplencia por ausencia de conformidad al artículo 56
tercer párrafo del Estatuto Orgánico del CONALEP

C.c.p.-Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración.
Miguel Ángel Núñez Pérez .- Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
Eutiquio Franco Huerta .- Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
Belén Díaz Álvarez .- Directora de Infraestructura y Adquisiciones.

BDA/MASC/MALL/trc*gga

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

RESPONSABLE ENCARGADO DE SUPERVISAR EL SERVICIO (CONALEP):

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la RLAASSP, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, los cuáles serán:

PARTIDA UNICA	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato
CONCEPTO 1	La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Área de Servicios Generales
CONCEPTO 2	La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
CONCEPTO 3	La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a través de la Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

Los responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, podrán nombrar a un encargado para realizar la supervisión del servicio por parte de CONALEP.

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El periodo del servicio se proporcionará del: **17 de abril al 30 de junio de 2019**.

DESCRIPCIÓN
Cotizar el 100% del Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas Nacionales, Almacén Central del CONALEP, 2 inmuebles y 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, así como oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 6 planteles, tomando como referencia los elementos solicitados de acuerdo a lo siguiente:

- Concepto 1.- 14 elementos para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas Nacionales y Almacén General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, (de acuerdo al Anexo técnico) durante la vigencia del contrato.
- Concepto 2.- 157 elementos para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, la Unidad de Capacitación en Informática y 27 planteles adscritos a la UODDF CONALEP ubicados en el Ciudad de México, (de acuerdo al Anexo técnico) durante la vigencia del contrato.
  Servicios Extraordinarios para el Concepto 2: 10 elementos para proporcionar el servicio en 10 planteles adscritos a la UODDF, de los cuales 9 elementos prestarán el servicio por 2 días y 1 elemento por 1 día. (de acuerdo al Anexo técnico) durante la vigencia del contrato.
- Concepto 3- 22 elementos para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 6 planteles, (de acuerdo al Anexo técnico) durante la vigencia del contrato.

1. **Descripción del Servicio**

PARTIDA	CONCEPTOS	TIPO	DESCRIPCION
ÚNICA	1	SERVICIO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDOS EN **OFICINAS NACIONALES, ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP**
	2		ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDOS EN **LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA Y 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODDF DEL CONALEP**
	3		ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDOS EN LAS **OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA INCLUYENDO SUS 6 PLANTELES ADSCRITOS AL CONALEP**

2. Alcances del Servicio requerido

Condiciones Generales:
1. Brindar el Servicio diariamente con los elementos y lugares mencionados en el presente anexo.
2. Proporcionar el servicio las 24 horas ininterrumpidas durante el periodo comprendido de las 08:00 horas de la notificación de adjudicación, a las 08:00 horas del 01 de julio de 2019. Abarcando los requerimientos y necesidades que se han solicitado por parte de los directores y responsables de los planteles, oficinas e inmuebles, a través de la U.O.D.-CDMX.; Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, así como de Oficinas Nacionales y Almacén General.
3. Contar con la plantilla de personal para brindar el servicio requerido por el CONALEP, presentando al inicio del contrato la relación del personal asignado que brindara el servicio, a los responsables de supervisar la prestación del contrato Partida única, Concepto 1, 2 y 3,
4. El personal de la empresa adjudicada deberá llegar por lo menos con 15 minutos de anticipación para relevar el servicio saliente, el cual no se podrá retirar hasta que no se realice correctamente el relevo.
5. Los cambios de guardias se darán a las 08:00 hrs., de tal manera que los elementos estén en posibilidades de conocer el reporte de la guardia anterior y tomar las acciones precautorias necesarias, a excepción de Oficinas Nacionales que realizará el relevo a las 08:30 hrs.
6. La empresa adjudicada no asignará elementos de vigilancia que sean familiares directos del propio personal de seguridad, en primero y en segundo grado.

3. Características del personal de seguridad:

El personal asignado deberá cubrir con los siguientes requisitos:
- Edad Mínima 25 años, máxima 50 años.
- Estatura mínima para el personal masculino 1.60 metros.
- Estatura mínima para el personal femenino 1.50 metros.
- Con una estructura corporal de mediana a robusta (no obesa).
- Escolaridad mínima secundaria.
- No tener antecedentes penales vigentes.
- Mínimo 6 meses de experiencia en el servicio.

4. Capacitación:

El personal que asigne la empresa adjudicada para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia requeridos por el CONALEP, deberán acreditar curso básico en los siguientes temas:
- Control y combate de incendios.
- Protección civil.
- Primeros Auxilios.
- Detección de Riesgos
- Defensa personal.
- Elaboración de reportes y partes de novedades.

- Trato y Cortesía.
- Control de Accesos.

5. **El personal con el que prestará el servicio deberá contar en el expediente de las pruebas y resultados correspondientes a:**

- Psicométricas
- Examen antidoping
- Examen Medico

Nota: Estas pruebas y resultados serán presentados por el licitante adjudicado, emitidas con una antigüedad no mayor 6 meses dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la adjudicación del servicio sobre el personal que haya asignado para prestar el servicio en cada uno de los inmuebles de la Partida Única, conceptos 1,2 y 3.
Asimismo, estas pruebas serán exigibles durante la vigencia del contrato en el momento que determine el CONALEP.

6. **Actitud y aptitud para el servicio:**

- Trato cortes y amable al público.
- Control y registro de acceso del personal y de los visitantes a las instalaciones del CONALEP.
- Vigilar los bienes materiales muebles e inmuebles propiedad del CONALEP, a fin de evitar se cometan daños, sustracciones o siniestros.
- Control de acceso de alumnos con identificación.
- Control de acceso de personal directivo, docente y administrativo.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar a los bienes materiales muebles e inmuebles, en la institución y al personal que labore y/o asista al CONALEP.
- Mantener el orden y la seguridad en las instalaciones, que permitan la adecuada prestación de los servicios que se proporciona a los usuarios.
- Acatar lineamientos normativos del CONALEP, en las consignas generales y específicas encomendadas.
- Realizar reporte de novedades diariamente al responsable asignado por el CONALEP.

7. **Características del uniforme:**

Se deberán entregar dos uniformes nuevos a cada vigilante al inicio del contrato, así como los implementos de trabajo del personal asignado que estarán integrados por:

- Pantalón
- Camisola con logotipo de la empresa.
- Corbata.
- Chamarra con logotipo de la empresa.
- Botas de seguridad impermeables.
- Credencial que acredite e identifique plenamente a cada elemento.
- Mangas y/o impermeables.

Nota: La entrega de los dos uniformes será al inicio de la prestación del servicio, Así mismo en caso de extravío, o deterioro del uniforme, la empresa adjudicada deberá reponerlo en un término de 3 días.
El personal responsable de supervisar el servicio, verificará que los elementos cuenten con el equipo solicitado en la Partida Única conceptos 1, 2 y 3.
Equipo con el que deben contar los elementos:

- 4 equipos de radiocomunicación interna y 1 equipo de radiocomunicación externa (radio o celular) para Oficinas Nacionales, con el objeto de mantener contacto directo con los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa.
- 4 equipos de radiocomunicación interna y 1 equipo de radiocomunicación externa (radio o celular) para el Almacén General del CONALEP, con el objeto de mantener contacto directo con los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa.
- 29 equipos de radiocomunicación externa (radio o celular) para la Partida Única, concepto 2, con el objeto de mantener contacto directo con los planteles, los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa.
- 7 equipos de radiocomunicación externa (radio o celular) para la Partida Única, concepto 3, con el objeto de mantener contacto directo con los planteles, los servicios de emergencia y funcionarios de la empresa
- Gas lacrimógeno –no caducado.

- Bastón policiaco (PR-24).
- Silbato.
- Lámpara con baterías o recargable.
- Fornituras. (Deberá contar con este equipo las 24 horas y portarlo exclusivamente fuere de horario escolar y/o administrativo).
- 3 (tres) Detectores de metales tipo tolete en Oficinas Nacionales y 2 (dos) para el Almacén General del CONALEP.
- 2 (dos) Detectores de metales tipo tolete para la partida única, concepto 2. Únicamente en las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

En caso de extravío, deterioro o descompostura de cualquier implemento del equipo, éste deberá reponerlo en un término no mayor a 3 días.
El personal responsable de supervisar el servicio, verificará que los elementos cuenten con el equipo solicitado en la Partida Única conceptos 1, 2 y 3.

8. Obligaciones del Proveedor

a) El personal que asigne la empresa adjudicada para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia requeridos por el CONALEP, deberá reunir las siguientes condiciones: capacitado, disciplinado, con uniforme de la corporación, aseado, con el cabello y uñas cortas (el personal femenino debe tener el cabello recogido, con escaso maquillaje), sin anillos y esclavas, tolete, gas o cualquier equipo adicional requerido para reforzar la seguridad. Además, el personal deberá abstenerse de tener radio o televisión en las instalaciones que le corresponda resguardar, así como de ingerir bebidas embriagantes y/o sustancias toxicas.

b) La empresa adjudicada deberá presentar dentro de los 5 días hábiles de iniciada la vigencia del contrato un Programa de Supervisión de Servicios de cada uno de los inmuebles, con el propósito de conocer los parámetros de referencia para la evaluación del desempeño de los elementos de vigilancia, los cuales deberán ser entregados en el Área de Servicios Generales para su supervisión durante la vigencia del contrato con los siguientes elementos:

- ✓ La empresa realizará su propia supervisión del servicio dentro del horario de las 8:00 hrs a las 15:00 hrs. ingresando al inmueble y de las 15:00 hrs a las 08:00 hrs. del día siguiente por el exterior, de acuerdo a su Reglamento Interno de Trabajo.
- ✓ La supervisión del servicio por parte de la empresa deberá de realizarse mínimo dos veces por semana en cada inmueble, para lo cual se presentará formato de bitácora de supervisión, misma que será sellada y firmada por el responsable de supervisar el servicio, como lo establece el Anexo 1, numeral 8.
- ✓ Los elementos de vigilancia cumplan con el pliego de consignas asignadas por los Directores de los planteles y/o Titulares de las Unidades Administrativas.
- ✓ La empresa deberá de informar el procedimiento que utilizará para cubrir las inasistencias, así como las vacaciones, incapacidades o permisos, la empresa deberá de informar a los elementos de seguridad la elaboración de llenar diariamente el parte de novedades y entregar una copia al encargado del servicio en los inmuebles al término del turno correspondiente.
- ✓ Al realizar la sustitución de alguno de los elementos de seguridad, debe dedicarle el tiempo necesario a orientar al nuevo personal para que esté en condiciones de realizar sus labores.
- ✓ Para hacer el relevo o cambio de guardia se deberá contar con la autorización del responsable de supervisar el servicio en oficinas administrativas y planteles.
- ✓ Debe verificar constantemente el estado de conservación y mantenimiento del equipo existente.
- ✓ Informar al personal de vigilancia que el puesto de seguridad se realizará en los puntos de riesgo y revisión. (Control de acceso).
- ✓ Los procedimientos de revisión de la vigilancia deberán de incluir los registros de visitantes, control de acceso a estudiantes de los planteles, control de acceso al estacionamiento y revisión de vehículos, así como la revisión de bultos voluminosos.

- ✓ El personal de seguridad del Almacén General del CONALEP, 2 inmuebles y 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, así como oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca incluyendo sus 6 planteles, lleve con tiempo y forma la documentación de trabajo, como es: la elaboración de bitácoras, registro de personal, reportes y parte de novedades.

c) La empresa adjudicada deberá presentar a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios dentro de los primeros 5 días hábiles de iniciada la vigencia del contrato, un Plan General de Seguridad por cada unidad administrativa y plantel, así como la descripción de prevención y reacción ante contingencias (sismos, incendios y amenazas de bomba) acompañado de un análisis de riesgo (original), (partida única, conceptos 1, 2 y 3).

d) La empresa adjudica contará con 2 días hábiles, para registrar y afiliar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al personal asignado que proporcionará el servicio en los tres conceptos, entregando copia de la documentación señalada.

- ✓ La entrega deberá realizarse en:
  Departamento de Servicios Generales de Oficinas Nacionales, Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

e) El licitante adjudicado queda obligado conforme a la Ley Federal de Trabajo y la Ley del Seguro Social a mantener afiliada a la Seguridad Social al personal de vigilancia que proporcione el servicio, por lo que deberá presentar mensualmente a los responsables del servicio por parte de CONALEP copia del comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones del crédito IMSS-INFONAVIT, así como la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- ✓ IMSS: Mensual
- ✓ INFONAVIT: Bimestral
- ✓ SUA: Mensual
- ✓ La entrega deberá realizarse en: Área de Servicios Generales de Oficinas Nacionales, Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de Méxicon y Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

f) Deberá presentar copia simple y original para cotejo de la constancia de revalidación de la autorización federal que otorga la Dirección General de Seguridad Privada adscrita a la Comisión Nacional de Seguridad.

g) En caso de resultar adjudicado, el personal que prestará el servicio en el CONALEP, deberá contar al 100% con las cartas de antecedentes no penales.

h) La empresa adjudicada tendrá un periodo de 10 días hábiles para presentar las pruebas y resultados de los exámenes antidoping, psicométrico y medico del personal que haya asignado para prestar el servicio en cada uno de los inmuebles de la Partida Única, conceptos 1,2 y 3. La entrega de estas pruebas será conforme lo señala el Anexo 1, numeral 8.

9. Distribución de elementos

a) Cantidad de elementos, turnos y ubicación para el Concepto 1 (Metepec - Toluca)

UBICACIÓN	ELEMENTOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO

OFICINAS NACIONALES Calle 16 de septiembre Nte. No. 147 Col. Lázaro Cárdenas Metepec, Edo. de México.	2 4	12 x 12 24 x 24
ALMACÉN CENTRAL DEL CONALEP Santiago Graff No. 105 Parque Industrial Toluca, Edo. de México.	8	24 x 24
Total:	**14**	

En total serán 14 elementos: 2 de 12x12 y 12 de 24x24

b) Cantidad de elementos, turnos y ubicación de las instalaciones correspondientes para el Concepto 2 (Ciudad de México)

		UBICACIÓN	DIRECCION	ELEMENTOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO	ELEMENTOS PORTURNO	HORARIO DE SERVICIO
			UNIDADES ADMINISTRATIVAS				
Unidad de Operación Desconcentrada (Leibnitz)(1)			Leibnitz No. 13, 6to y 8vo. Piso, Col. Nueva Anzúres, Deleg. Miguel Hidalgo	6	24 X 24		
U.C.I. (antes CAST D.F.)			Av. Azcapotzalco No. 58, Col. Tacuba, Deleg. Miguel Hidalgo	4	24 X 24		
			PLANTELES				
P	1	Aeropuerto	Av. Acolhuacán s/n, Esq. Aztecas 3era. Secc., Col. Arenal, Deleg.Venustiano Carranza	4	24 X 24		
L	2	Álvaro Obregón I	Prol. Av. 5 de Mayo #615, Col. Lomas de Tarango, Deleg. Álvaro Obregón	4	24 X 24	1	12 X 12
A	3	Álvaro Obregón II	Av. Rómulo O' Farril s/n Esq. Calzada de las Águilas, Las Águilas, Deleg. Álvaro Obregón	4	24 X 24	2	12 X 12
N	4	Aragón	Av. 599, Esq. Av. 604 s/n, Unidad Habit. San Juan de Aragón 3°. Secc., Deleg. Gustavo A. Madero	4	24 X 24	1	12X12
T	5	Azcapotzalco	Cerrada Cecati Nº 13, Col. Santa Catarina, Deleg. Azcapotzalco	4	24 X 24	1	12 X 12
E	6	Aztahuacán	Av. Plan de Ayala No. 395, Col. Santa María Aztahuacán, Deleg. Iztapalapa	4	24 X 24	1	12 X 12
L	7	Centro México-Canadá	Calle Macario Gaxiola s/n, Col. San Pedro Xalpa, Deleg. Azcapotzalco	4	24 X 24	1	12 X 12
E	8	Coyoacán	Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez s/n, Col. San Francisco Culhuacán, Deleg. Coyoacán	4	24 X 24	1	12 X 12
S	9	Comercio y Fomento Industrial	Av. Ojo de Agua s/n Esq. Oyamel, Col. San Bernabé Huayatla, Deleg. Magdalena Contreras	4	24 X 24	1	12 X 12
	10	Gustavo A. Madero I	Carr. Tenayuca Chalmita s/n Unidad Infonavit el Arbolillo II, Col. Cuautepec Barrio Bajo, Deleg. Gustavo A. Madero	4	24 X 24	1	12 X 12
	11	Gustavo A. Madero II	Av. Eduardo Molina, Esq. Río de los Remedios s/n, Col. Juan González Romero, Del. Gustavo A. Madero	6	24 X 24		
	12	Ing. José Antonio Padilla Segura III (antes Ticoman)	Calle la Borrasca s/n y Av. Acueducto de Guadalupe, Col. Acueducto de Guadalupe Sur, Deleg. Gustavo A. Madero	4	24 X 24	2	12 X 12
	13	Iztacalco I	Calzada Ignacio Zaragoza 1060, Col. Pantitlán, Deleg. Iztacalco	6	24 X 24		
	14	Iztapalapa I	Av. Yucatán No. 25, Col. San Sebastián Tecoloxtitla, Deleg. Iztapalapa	6	24 X 24	2	12 X 12
	15	Iztapalapa II	Av. Antonio de León Loyola Nº 147, Col. Telpalcates, Deleg. Iztapalapa	6	24 X 24	1	12 X 12

C	16	Iztapalapa III	Nautla Esq. Ciruelos, Col. San Juan Xalpa, Deleg. Iztapalapa	6	24 X 24	1	12 x 12
O	17	Iztapalapa IV	Prolongación Aldama s/n, Col. el Molino, Deleg. Iztapalapa	4	24 X 24	2	12 X 12
N	18	Iztapalapa V	Ahuehuetes s/n, Entre Encinos y Pirules, Col. Sta. Martha Acatitla, U. Habit.Solidaridad., Deleg. Iztapalapa	4	24 X 24	1	12 X 12
A	19	Magdalena Contreras	Calle Durango # 17, Col. San Francisco, Deleg. Magdalena Contreras	4	24 X 24	1	12 X 12
L	20	Milpa Alta	Prol. Zaragoza s/n, Col. San Pablo Oztotepec, Deleg. Milpa Alta	6	24 X 24		
E	21	Santa Fe (Cuajimalpa)	Av. Juárez esq. Av. 16 septiembre s/n, Col. Tinajas, Deleg. Cuajimalpa	4	24 X 24	1	12 X 12
P	22	Tláhuac	Calle Mar de los Vapores s/n, Col. Ampliación, SELENE., Deleg. Tláhuac	4	24 X 24	1	12 X 12
	23	Tlalpan I	Calle del Río Nº 1, Col. Torriello Guerra, Deleg. Tlalpan	4	24 X 24	1	12 X 12
	24	Tlalpan II	Jesús Leucona Nº 96, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Deleg. Tlalpan	4	24 X 24		
	25	Venustiano Carranza I	Prolongación Yunque 33, Col. Artes Gráficas, Deleg.Venustiano Carranza	4	24 X 24	2	12 X 12
	26	Venustiano Carranza II	Tenochtitlán s/n Esq. Circunvalación, Col. Arenal 3ra. Secc., Deleg.Venustiano Carranza	4	24 X 24		
	27	Xochimilco	Calzada Xochimilco No. 5722, Col. Tepepan, Deleg. Xochimilco	4	24 X 24	2	12 X 12
TOTAL REQUERIDO				130	0	27	

En estas oficinas se concentran: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Dirección Académica, Control Administrativo y Dirección General.
En total serán 157 elementos: 27 de 12x12 y 130 de 24x24.

c) Cantidad de elementos, Turnos y Ubicación para el Concepto 3 (Oaxaca)

UBICACIÓN	ELEMENTOS REQUERIDOS	HORARIO DE SERVICIO
REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA BOULEVARD LA PAZ #207 FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA SOLEDAD, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68020	2	2 DE 24 x24
HUAJUAPAN DE LEON (GRAL. ANTONIO DE LEON) CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACAN KM. 7, C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, OAX.	3	1 DE 12 X 12 2 DE 24 X 24
JUCHITAN CARR. PANAMERICANA KM. 582.5, COL. MARTIRES DEL 31 DE JULIO, C.P. 70030, JUCHITAN , OAX.	3	1 DE 12 X 12 2 DE 24 X 24
OAXACA AV. CONALEP 137, EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, C.P. 71236, OAXACA, OAX.	3	1 DE 12 X 12 2 DE 24 X 24
PUERTO ESCONDIDO AV. 3ª PONIENTE 909, SECTOR JUAREZ SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PTO. ESCONDIDO, OAX.	3	1 DE12 X 12 2 DE 24 X 24
SALINA CRUZ PROLONGACION PLAYA ABIERTA S/N, COL. SAN JUAN MIRAMAR, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	3	1 DE 12 X 12 2 DE 24 X 24
SALINA CRUZ	2	2 DE 24 X 24

CARRETERA FEDERAL KM 185, PARCELA 361 Z-4 P1/1 COLONIA LA HACIENDA, SALINA CRUZ, OAXACA		
TUXTEPEC (DOCTOR VICTOR BRAVO AHUJA) AV. PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL S/N, COL. SUMATRA, C.P. 68445, TUXTEPEC, OAX.	3	**1 DE 12 X 12**
		2 DE 24 X 24
TOTAL ELEMENTOS:	**22**	**6 DE 12 X 12**
		16 DE 24 X 24

Total, de elementos en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca son 22 elementos: 6 de 12x12 y 16 de 24x24.

10. El Proveedor deberá contar con los siguientes permisos:

Deberá contar con autorización federal para prestar servicios de seguridad privada emitida por la Dirección General de Seguridad Privada adscrita a la Comisión Nacional de Seguridad, para la prestación de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional. asimismo, deberá contar con el acuerdo de revalidación de la autorización o de inicio a la autorización, en las siguientes actividades autorizadas:

II. Seguridad privada en los bienes

En caso de propuestas conjuntas, el licitante designado para llevar a cabo la operación del servicio de la presente licitación, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio de participación que al respecto se formalice, deberá acreditar de forma individual contar con las autorizaciones, así como las actividades y modalidades autorizadas en los párrafos antecedentes del presente numeral. En caso de no presentar las autorizaciones en los términos descritos la propuesta será desechada.

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2019

No existen proveedores con esa búsqueda - GRUPOS Y OPERACIONES ESPECIALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.